

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
*Colegio Agustina Ferro*

Ocaña



Aprobada por Resolución, No. 004361 del 8 de noviembre de 2021

Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica.

Sección: Diurna DANE: 154498000051

NIT: 890503261-4

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 136.

Área: Gestión Directiva

Proceso: Cultura Institucional

Tipo: Formato

Código: GD-F20-V01

Fecha: 09-01-2024

Mecanismos de Comunicación  
PGRE

## Institución Educativa Agustina Ferro



*Educamos para emprender*

Transversal 30 N°8B-70 Barrio la Primavera Ocaña – Norte de Santander  
Teléfono: 5610458 – 5610315, [rectoria@colagustina.edu.co](mailto:rectoria@colagustina.edu.co)  
[www.colagustina.edu.co](http://www.colagustina.edu.co)



### Tabla de contenido

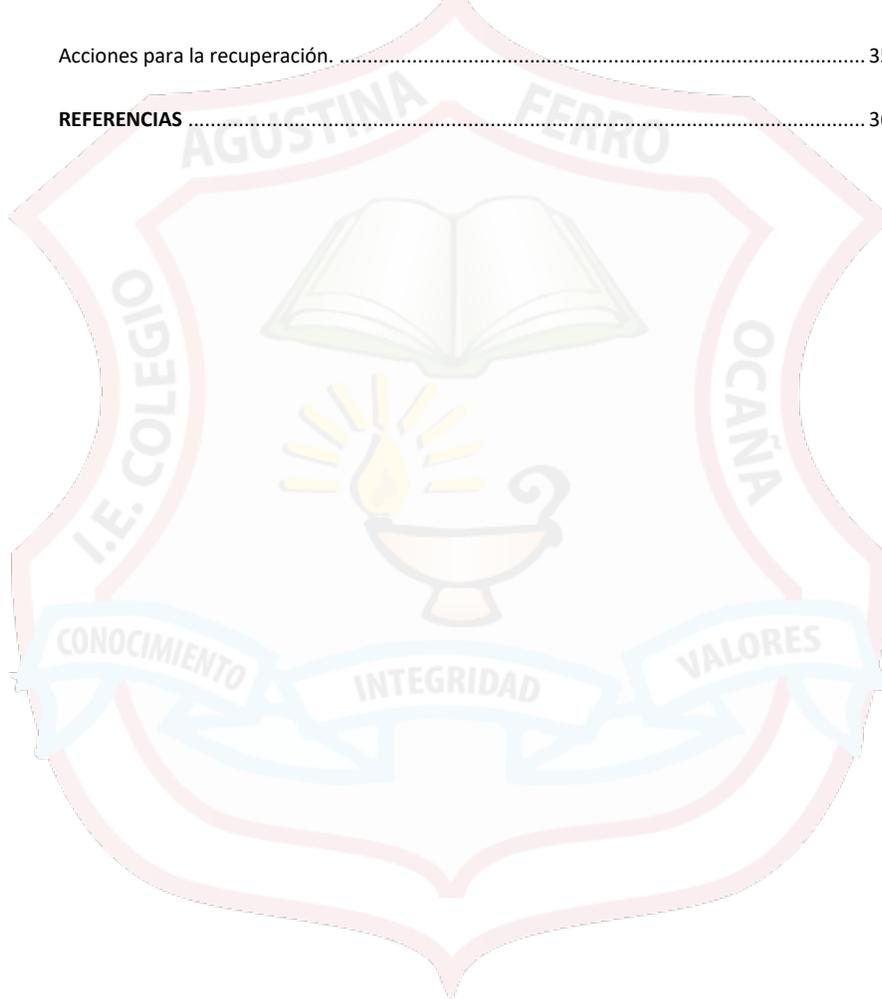
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> .....	6
<b>OBJETIVOS</b> .....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos Específicos.....	7
<b>MARCO LEGAL</b> .....	8
<b>POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO</b> .....	11
<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO</b>	
.....	12
Caracterización del contexto escolar .....	12
Ambiente natural de la institución.....	12
Ambiente Social de la institución .....	13
<b>Ambiente construido de la institución y sus alrededores</b> .....	14
Daños y/o pérdidas .....	15
<b>Daños y/o pérdidas que se pueden presentar</b> .....	15
Medidas estructurales para la intervención del riesgo. ....	15
<b>Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.</b> .....	17



<b>Preparación para la respuesta a emergencias</b> .....	18
Organización para la respuesta .....	18
Definición de servicios de respuesta a emergencias .....	18
<b>Organización para la respuesta de emergencia</b> .....	19
Servicios externos de respuesta a emergencias .....	22
Capacitación .....	24
Necesidades de capacitación para la respuesta .....	24
Equipamiento para la respuesta .....	25
Equipamiento contra incendios .....	25
Equipamiento para primeros auxilios .....	26
Necesidades de señalización .....	26
Necesidades del sistema de alarma .....	27
Necesidades de equipos para las comunicaciones .....	28
Entrenamiento .....	29
<b>Pasos para preparar el simulacro</b> .....	29
Procedimiento de la respuesta .....	31
Procedimiento básico de respuesta a emergencias: .....	31
<b>REPORTE DE DAÑOS</b> .....	33
Reporte de daños del evento: .....	33



<b>PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN</b> .....	34
Valoración de la situación .....	34
Acciones para la recuperación.....	35
<b>REFERENCIAS</b> .....	36





## INTRODUCCIÓN

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR) de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.

La Legislación Colombiana actualmente vigente, determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instituciones educativas.

El presente plan establece condiciones y procedimientos, que permitan a la comunidad educativa del Colegio Agustina Ferro prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Se presentan las líneas de acción en el conocimiento del riesgo, la intervención del riesgo, la preparación para la respuesta y ejecución a emergencias y la preparación para la recuperación.



**PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

<b>Nombre de la Institución</b>				
Institución Educativa Colegio Agustina Ferro				
<b>Sede</b>		<b>Jornada</b>		
Agustina Ferro – Principal		Mañana - Tarde - Única		
El Carmen		Mañana – Tarde		
Simón Bolívar		Mañana – Tarde		
<b>Departamento</b>		<b>Ciudad</b>		<b>Barrio</b>
Norte de Santander		Ocaña		La Primavera
<b>Dirección</b>	<b>Teléfonos</b>	<b>Sitio web</b>		<b>Correo electrónico</b>
Transversal 30 N°8B – 70	5611331- 5611335	www.colagustina.edu.co		colagustina45@gmail.com
<b>Rector</b>	<b>Sede</b>	<b>Coordinador</b>		<b>Coordinador del plan</b>
Ing. Óscar Emilio Pallares León	Agustina Ferro	Carlos Arturo Claro y Julio Cesar Solano Jornada Mañana y Única, y Ledy Esperanza Rueda Jornada Tarde		
	El Carmen	Julio Cesar Solano Angarita		
	Simón Bolívar	Carlos Arturo Claro		
<b>Grupo de formulación</b>				
Docentes integrantes del proyecto transversal de Movilidad Segura y Educación Vial				
<b>Sede</b>	<b>No. de estudiantes</b>	<b>No. de docentes</b>	<b>No. Directivos</b>	<b>No. administrativos</b>
Agustina Ferro	1429	48	2	3
El Carmen	161	6	1	0
Simón Bolívar	185	6	1	0
<b>Fecha elaboración del formulario</b>		<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2024		20 de enero de 2024		



## OBJETIVOS

### Objetivo general

Establecer y generar condiciones y procedimientos que les permita a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

### Objetivos Específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastre.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa con el fin de construir una cultura de prevención y mitigación de riesgo.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la institución, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las diferentes sedes. (Operarios, empleados, contratistas y visitantes).
- Establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.



### MARCO LEGAL

El Plan de Riesgos de la Institución Educativa Agustina Ferro, está regida según la Legislación Nacional, de acuerdo a las leyes, decretos y resoluciones que se citan a continuación

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 1478 de 2022	Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015.
Decreto 1860 de 1994	La Gestión del Riesgo en el Marco del Gobierno Escolar.
Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.	Ordena en el Artículo 3, la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas.
Directiva Ministerial 12 de 2009 y 16 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional.	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias y buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.
Ley 1448 de 2011 y Decretos reglamentarios	Le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación; así como también se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
Ley 1523 del 2012	Por el cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario de Educación	Compila las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución 1721 del 30 de septiembre del 2020	Lineamientos de la alternancia Educativa (pandemia)
Directiva ministerial No. 12 Julio de 2009	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
Directiva No. 002 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional	Orientaciones de gestión integral del riesgo escolar en el marco del posible evento climatológico denominado “fenómeno el niño 2023 - 2024”.
Resolución Conformación Comité territorial Gire de la ETC y la EE	Resolución No 673 del 13 de noviembre de 2013 conformación del comité y Resolución No. 1295 ampliación de funciones del GIRE.
Normativa departamental	
Normativa secretaria de Educación Municipal	
Ley 1620 del 2013	Define acciones que cada comité territorial y escolar de convivencia debe realizar para implementar las tres herramientas que todos los establecimientos educativos deben utilizar para la prevención de violencias en entornos escolares y la protección de la vida la integridad y los derechos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes , de acuerdo con lo anterior cada institución educativa debe constituir su comité escolar de convivencia y definir los procesos de prevención atención y seguimiento en el marco de la ruta de atención integral de convivencia escolar
Ley 379/79 Código Sanitario Nacional	establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana.
CONPES 3146	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional Para La Prevención Y Atención De Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo.
Resolución 2400/79 Estatuto de seguridad Industrial	Artículo 2
Decreto 614/84	Artículo 2



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 46/88	Artículo 3 y 14
Resolución 1016/89	Artículo 11. Numeral18.
Decreto Ley 919/89	Artículo 14
Directiva Ministerial No. 13/92	Artículo 3. Artículo13. Artículo14
Ley 100/93	Crea el sistema de seguridad social integral conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley
Decreto 1295/94	Libro II y Libro III
Resolución 7550/94	Artículo 2
Decreto 321/99	Artículo 3
Decreto 3888/07	Artículo 1. Artículo 2
Ley 769/02 Código Nacional de Tránsito	Artículo 1
Ley 322/96 Sistema Nacional de Bomberos	Artículo 1
RETIE 180398/04	por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas



## POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO

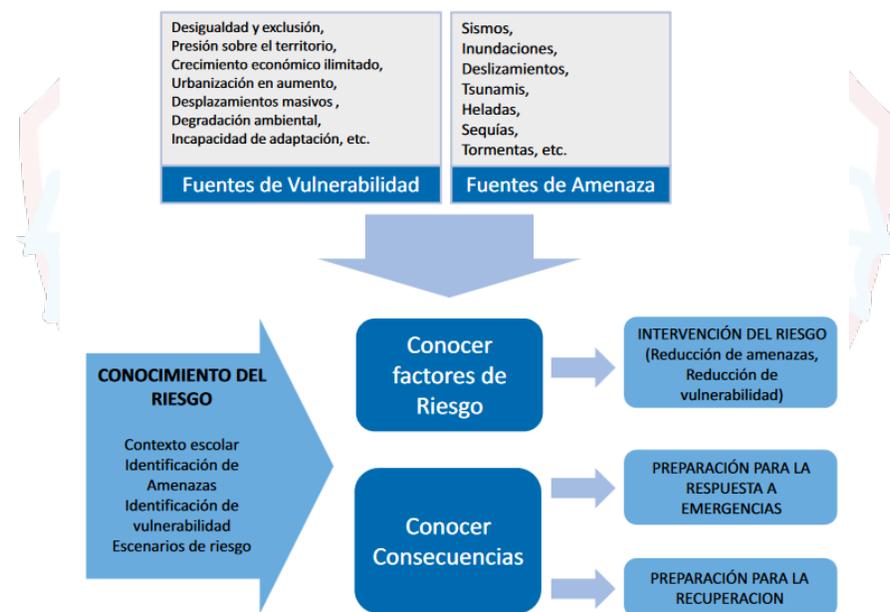
La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, para el desarrollo del plan de Riesgos, a través de Rectoría, se compromete a:

Garantizar el derecho a la educación aún después de ocurrida una emergencia y ante todo salvaguardar la vida de las personas que forman la comunidad educativa

Promover una cultura enfocada hacia la reducción de riesgos de desastres en toda la comunidad educativa que contribuya con un cambio de la conducta y actitud en la comunidad educativa.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano, agradable y seguro cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia y expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Salud.

Interrelación entre las causas del riesgo y sus consecuencias





## CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO

### Caracterización del contexto escolar

#### Ambiente natural de la institución

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN	
<b>Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico</b>	
La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro cuenta con 3 sedes; la sede central Agustina Ferro ubicada en el barrio La Primavera, situada en terreno semi llano, con temperatura promedio de 23°, sin riesgos por cuerpos de agua; La sede el Carmen, ubicada en el barrio El Carmen, en un terreno alto y la sede Simón Bolívar No-2 ubicada en el barrio Simón Bolívar, en un sector alto con ciertas posibilidades de deslizamiento.	
Presenta un ecosistema de montaña, debido a su cercanía con la cordillera Oriental a unos 1202 msnm con una extensión de 672.27 km <sup>2</sup> .	
<b>Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas</b>	
Posibilidad de sismo por la cercanía relativa a la Mesa de los Santos de alta vulnerabilidad sísmica.	
Posibles emergencias por vendavales y posibilidad de deslizamiento en la sede Simón Bolívar.	
Posibles situaciones de emergencias relacionadas a conatos de incendio de materia vegetal en la sede Simón Bolívar y la sede central.	
Las tres sedes presentan riesgos por conatos de incendio provocados por sistema eléctrico ya que cuenta con instalaciones antiguas.	
<b>Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural</b>	
<b>Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado</b>	<b>Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse</b>
Sismos por la cercanía relativa a la Mesa de los Santos.	Terremotos
Vendavales que han afectado los techos de algunas sedes (Simón Bolívar)	Inundaciones como efecto del cambio climático
	Vendavales
	Huracanes
	Incendios forestales
<b>Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio</b>	
Debido a efectos del cambio climático a nivel mundial, los diferentes países se ven sometidos a intensas olas de calor y sequía y a periodos intensos de lluvia, lo que podría provocar inundaciones, deslizamientos de tierra y afectaciones en la estructura de nuestras sedes.	
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>
20 de enero de 2023	20 de enero de 2024



**Ambiente Social de la institución**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN</b>	
<b>Identificación de las aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad y sus alrededores</b>	
La sede Central se encuentra ubicada en una zona de estrato cuatro, pero atiende una población mayoritariamente de estrato 1, donde se encuentran ubicadas las sedes El Carmen (barrio el Carmen) y la sede Simón Bolívar (barrio Simón Bolívar); dentro de su radio de acción también atiende poblaciones de otros barrios vecinos como El Dorado, Brisas del Polaco, El Hatillo y otros barrios del municipio, con un gran número de población inmigrante proveniente de Venezuela y, además atiende una población de desplazados de la región del Catatumbo. La mayoría de familias son de escasos recursos económicos y obtienen su sustento producto de una economía informal.	
<b>Identificación de la vulnerabilidad social, política, culturales y ecológica</b>	
Dentro de los factores que generan vulnerabilidad en nuestro entorno tenemos la marginalidad, desempleo, carencia de recursos, inadecuada planeación del desarrollo, percepción inadecuada de riesgos, degradación ambiental. Carencia de políticas públicas del gobierno municipal que fomenten el empleo y así poder mejorar la calidad de vida.	
<b>Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen socio natural</b>	
<b>Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado</b>	<b>Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse</b>
Incendios forestales provocados en los alrededores de la sede Simón Bolívar	Inundaciones por modificación de la escorrentía del agua en zonas urbanas.  Incendios forestales provocados.  Aglomeraciones en la infraestructura escolar
<b>Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen antrópico</b>	
<b>Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado</b>	<b>Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse</b>
Deforestación, tala de árboles.	Contaminación ocasionada en el agua, aire, el suelo.  Incendio estructural.  Accidentes en transporte – Terrestre  Intoxicación alimentaria
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>
20 de enero de 2023	20 de enero de 2024



### Ambiente construido de la institución y sus alrededores

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES</b>	
<b>Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución</b>	
<p>La sede Central cuenta con una edificación antigua, elaborada por maestros de obra y un mega colegio con los requerimientos de ley hechos por el gobierno. Aparte de eso cuenta con dos sedes de primaria, elaboradas por maestros de obra en aceptable estado.</p> <p>En lo referente a la infraestructura vial cuenta con los servicios públicos de transporte y demás servicios para satisfacer las diferentes necesidades de la comunidad educativa.</p>	
<b>Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la Institución</b>	
<p>La sede Central está ubicada en un barrio de estrato cuatro, pero la población que se beneficia habita en los barrios marginales como Simón Bolívar, El Hatillo, El Carmen, entre otros.</p> <p>Estos sectores en su mayoría con construcciones inadecuadas, sin un adecuado planeamiento y muchas necesidades insatisfechas.</p>	
<b>Descripción de la vulnerabilidad física de la institución</b>	
<p>En la sede Central la edificación antigua no cumple con normas técnicas de construcción, por lo tanto, es altamente vulnerable a un desplome parcial o total.</p> <p>Las otras sedes se encuentran en un estado aceptable.</p>	
<b>Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución y servicios públicos</b>	
<p>En la sede Central la infraestructura relacionada con la parte antigua es aceptable, la edificación nueva cumple normas técnicas de construcción y buenos servicios públicos.</p> <p>Las otras dos sedes poseen una infraestructura aceptable.</p> <p>Las diferentes sedes cuentan con una dotación adecuada de mobiliario que responde a las necesidades existentes.</p>	
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>
20 de enero de 2023	20 de enero de 2024



## Daños y/o pérdidas

### Daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

DESCRIPCION DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
Desplazamiento de los habitantes y Fenómenos como prostitución, drogadicción, alcoholismo y delincuencia juvenil. Desigualdad social Deserción escolar	Falta de empleo. Aumento de la marginalidad, ante la carencia de recursos. Al no contar un número adecuado de vigilantes en todas las zonas las 24 horas se está expuesto a robos	Contaminación ambiental Degradación ambiental. Problemas de gestión de residuos

## Intervención del riesgo

### Medidas estructurales para la intervención del riesgo.

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Adecuación total de la planta física antigua	Gobernación del departamento			X	4.700 millones
Acciones físicas para reducir la amenaza (socio natural y antrópica)	Concienciar a la comunidad educativa sobre el cuidado del medio ambiente.	Rectoría y docentes			X	Humano: Directivos y Docentes
Acciones de efecto conjunto	Reforestación del entorno escolar	Comunidad educativa			X	Humano; Directivos, Docentes, Estudiantes,



MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
						Padres de familia
Mejora de la infraestructura en todas las sedes	reparación o reemplazo de las instalaciones eléctricas, sanitarias y estructurales, así como la implementación de sistemas de seguridad (alarmas, cámaras, etc.).	Gobierno Nacional Gobernación del departamento Gobierno Municipal Comité Directivo			X	Humanos y Financieros
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>			
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024			



**Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.**

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Estudio estructural de la edificación	Gobernación de N. de S.			X	
Implementación de un plan de gestión de riesgos	identificación de los riesgos más comunes en la zona y la implementación de medidas preventivas para reducir su impacto.	Comunidad educativa			X	Humanos y Financieros
Acciones físicas para reducir la amenaza (socio natural y antrópico)	Reglamentaciones e instrucciones en manuales de riesgos. Reglamento de la movilidad de estudiantes en los sitios críticos	Proyecto Transversal de Movilidad Segura y Educación Vial Comunidad Educativa			x	Humanos y Financieros
Alianzas con organizaciones locales	creación de alianzas con organizaciones comunitarias para promover el bienestar en el barrio y la participación en programas sociales.	Recto Coordinadores Comité Directivo				



MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones de efecto conjunto	Campañas educativas. Divulgación de la gestión del riesgo. Incorporación del tema en las áreas de Ciencias Naturales, Educación física.	Profesores de las áreas de Ciencias y Edufísica.			X	Humanos y Financieros
Fecha de elaboración			Fecha de actualización			
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024			

#### Preparación para la respuesta a emergencias

#### Organización para la respuesta

Definición de servicios de respuesta a emergencias.

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No.	Servicio de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencia	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro durante las actividades que estos se desarrollen. Que todos los demás servicios de respuestas se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros



DEFINICION DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No.	Servicio de respuesta a emergencias	Descripción
5	Accesibilidad y transporte	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la institución o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de la policía
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la institución para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación de servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados incluye también la suspensión de los mismos en caso de que pueda representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
11	Restablecimiento de contactos familiares	Facilitar el restablecimiento de contactos familiares, especialmente de niños, niñas y adolescentes, registrando y organizando la información y recibiendo solicitudes de búsqueda de familiares y entregando la información.
12	Saneamiento básico	Evitar y controlar afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y el manejo de contaminación atmosférica.
<b>Fecha de elaboración</b>		<b>Fecha de actualización</b>
20 de enero de 2023		20 de enero de 2024



**Organización para la respuesta de emergencia.**

<b>ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA</b>			
<b>Organización</b>	<b>Funciones</b>	<b>Nombre de responsable</b>	<b>Suplentes</b>
La respuesta a situaciones de emergencia debe ser atendidas por el docente, directivo docente o administrativo mas cercano a la situación, en consecuencia, se designa para cada brigada la totalidad de las personas que forman estos tres estamentos y se estipula la necesidad de capacitaciones en estas brigadas para todos.			
Coordinador de la respuesta escolar a emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener y analizar información sobre el evento.</li> <li>• Informar a sus brigadas las condiciones del evento.</li> <li>• Activar la respuesta a emergencia.</li> <li>• Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</li> <li>• Servir de conexión con entidades operativas.</li> <li>• Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.</li> <li>• Apoyar al rector en la toma de decisiones</li> <li>• Consolidar el reporte de las brigadas.</li> </ul>	Cuerpo Directivo	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa
Brigadas de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general.</li> <li>• Llevar a cabo labores de señalización.</li> <li>• Difundir el plan de evacuación.</li> <li>• Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.</li> <li>• Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.</li> </ul>	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa	



ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA			
Organización	Funciones	Nombre de responsable	Suplentes
La respuesta a situaciones de emergencia debe ser atendidas por el docente, directivo docente o administrativo mas cercano a la situación, en consecuencia, se designa para cada brigada la totalidad de las personas que forman estos tres estamentos y se estipula la necesidad de capacitaciones en estas brigadas para todos.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.</li> </ul>		
Brigadas de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos.</li> <li>Identificar los centros asistenciales cercanos a la institución.</li> <li>Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados.</li> <li>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.</li> <li>Mantener vigente el kit de emergencias del colegio.</li> <li>Elaborar reporte de atención.</li> </ul>	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa	
Brigadas contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender conatos de incendio para lo cual deben ser capacitados.</li> <li>Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones del colegio.</li> <li>Revisar el estado y ubicación de los extintores.</li> <li>Identificar puntos de abastecimiento de agua.</li> <li>Comunicar a los bomberos en caso de incendio.</li> </ul>	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa	
Brigadas control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los puntos clave para el despeje de vías.</li> </ul>	docente, directivo docente o	



ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA			
Organización	Funciones	Nombre de responsable	Suplentes
La respuesta a situaciones de emergencia debe ser atendidas por el docente, directivo docente o administrativo mas cercano a la situación, en consecuencia, se designa para cada brigada la totalidad de las personas que forman estos tres estamentos y se estipula la necesidad de capacitaciones en estas brigadas para todos.			
tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo la comunidad educativa y/o garantizaría la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.</li> </ul>	administrativo de la Institución Educativa	
Brigadas servicios sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire.</li> <li>Implementar medidas de saneamiento básico.</li> <li>Coordinar la prestación del servicio de agua y energía Siempre y cuando no representen un riesgo.</li> </ul>	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa	
Otras brigadas	Las que se requieran según las condiciones de la emergencia	docente, directivo docente o administrativo de la Institución Educativa	

Servicios externos de respuesta a emergencias.

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA		
Institución responsable	Teléfono	Nombre del contacto
Cuerpo de bomberos	119	Bombero de turno
Clínicas - Torcoroma	5636333	Recepción
Hospital	5636330	Recepción
Policía	112 - 123	Agente de turno
Policía del cuadrante	3016557638	Agentes encargados
ESPO	116	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**Colegio Agustina Ferro**

Ocaña



Aprobada por Resolución, No. 004361 del 8 de noviembre de 2021

Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica.

Sección: Diurna DANE: 154498000051

NIT: 890503261-4

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 136.

Área: Gestión Directiva

Proceso: Cultura Institucional

Tipo: Formato

Código: GD-F20-V01

Fecha: 09-01-2024

Mecanismos de Comunicación  
PGRE

**DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA**

Institución responsable	Teléfono	Nombre del contacto
Energía eléctrica	115	
Defensa civil	114	Voluntario de turno
Alcaldía	5636300	Atención al usuario
Comité local de prevención de desastres	5624933	Secretaria
Ambumed SAS	3173749095	Recepción
Cruz Roja	132	Voluntario de turno

**Educamos para emprender**

Transversal 30 N°8B-70 Barrio la Primavera Ocaña – Norte de Santander

Teléfono: 5610458 – 5610315, [rectoria@colagustina.edu.co](mailto:rectoria@colagustina.edu.co)

[www.colagustina.edu.co](http://www.colagustina.edu.co)



## Capacitación

Necesidades de capacitación para la respuesta.

DIRECTERIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIA						
Servicio de respuesta	No. De personas capacitadas	No. De personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsables	Plazo	Recursos
<b>Nota:</b> Se solicita un plan de capacitación para todos los docentes de aula, directivos docentes y administrativos, las cuales deben repetirse anualmente.						
Coordinación de la respuesta escolar a emergencia	0	4	Cuerpo de Bomberos		5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Extinción de incendios	0	4	Cuerpo de Bomberos		5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Primeros auxilios	0	4	Cruz Roja		5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Evacuación	0	4	Defensa Civil		5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Otros	0	4	Defensa Civil		5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
<b>Fecha de elaboración</b>				<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023				20 de enero de 2024		



**Equipamiento para la respuesta**

**Comentado [YEP1]:** Se deben verificar y actualizar las existencias del materia en la sedes

Equipamiento contra incendios.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsables	Plazo	Recursos
Detectores de humo	0	1 por salón	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Rociadores	0	1 por salón	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Mangueras	4 solo en las instalaciones nuevas de la sede principal	En las dos sedes y en el área antigua	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Hidrantes	0	3	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Extintores tipo ABC	0	1 por salón	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	1	1 por sala de informática	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		



Equipamiento para primeros auxilios.

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsables	Plazo	Recursos
Inmovilizadores cervicales	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Camillas	1	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Botiquín	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Máscaras RCP	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Inmovilizadores para extremidades	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		

Necesidades de señalización

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Descripción del equipamiento	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsables	Plazo	Recursos
Señales de prohibición	5	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia



NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Descripción del equipamiento	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsables	Plazo	Recursos
Señales de precaución y advertencia	5	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Señales de obligación o reglamentarias	5	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	En cada salón	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Señales de Protección contra incendios	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Otras	0	Las requeridas por cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		

Necesidades del sistema de alarma.

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Descripción del equipamiento	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsables	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	SI	Se requiere colocar una en cada sede	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia



NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Descripción del equipamiento	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsables	Plazo	Recursos
Es distinta al sonido de cambio de clases	No	Colocar alarma de sonido diferente	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Es exclusiva para casos de emergencia	No	Colocar alarma de sonido diferente	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
La conoce toda la comunidad educativa	Si	Colocar alarmas en cada sede y socializarlas	Consejo directivo	5 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		

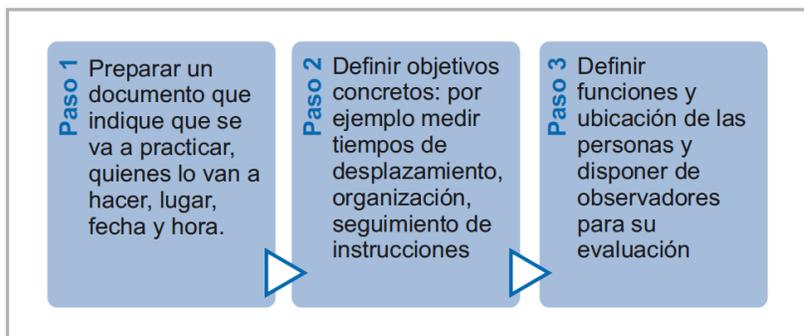
Necesidades de equipos para las comunicaciones.

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsables	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares	personales		Consejo directivo	3 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Radioteléfonos	no		Consejo directivo	3 meses	Aportes del gobierno y padres de familia
Otros	Teléfonos fijos				
<b>Fecha de elaboración</b>			<b>Fecha de actualización</b>		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		

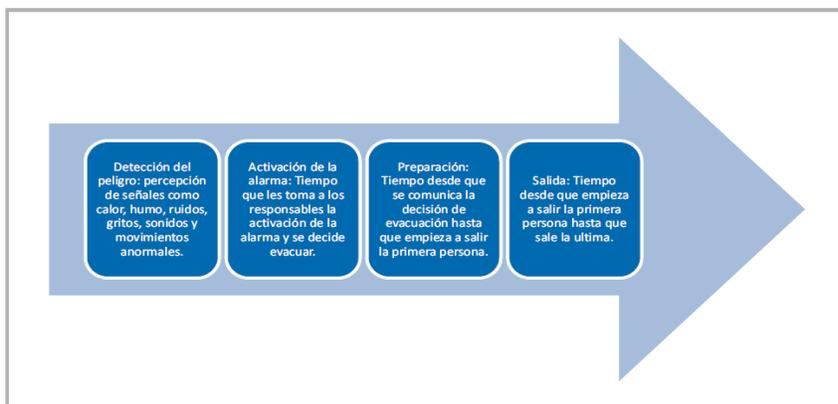


## Entrenamiento

### Pasos para preparar el simulacro.



### Pasos para desarrollar y evaluar un simulacro.





**Evaluación del simulacro.**

**Comentado [YEP2]:** El 21 de abril se desarrollo un simulacro a cargo de la ONG Save The Children a la fecha los docentes del proyecto transversal desconocemos los resultados del mismo.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas	Responsables	Plazo	Recursos
Detección del peligro						
Alarma						
Aislamiento para la salida						
Salida						
Fecha de elaboración				Fecha de actualización		
20 de enero de 2023				20 de enero de 2024		



## EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

### Procedimiento de la respuesta

Procedimiento básico de respuesta a emergencias:

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	Comienza con la identificación de la emergencia y la evaluación del alcance de la misma. Una vez que se ha determinado el nivel de respuesta necesario, se activa el plan de emergencia correspondiente, lo que implica la notificación a las autoridades pertinentes, la evacuación de las personas en riesgo y la implementación de las medidas necesarias para controlar la situación. Durante todo el proceso, es fundamental mantener una comunicación constante con las autoridades y los servicios de emergencia para coordinar las acciones y garantizar una respuesta efectiva.
Activar brigadas	Una vez que se ha determinado el nivel de respuesta necesario, se activan las brigadas correspondientes, las cuales deben estar conformadas por personal capacitado y entrenado en primeros auxilios, control de incendios, evacuación, entre otros. Las brigadas deben estar debidamente organizadas y coordinadas para garantizar una respuesta efectiva durante la emergencia.
Ejecutar los servicios de respuesta	Una vez que se ha determinado el nivel de respuesta necesario, se activan los servicios de respuesta correspondientes, los cuales pueden incluir cuerpos de bomberos, ambulancias, policía, entre otros.
Solicitar los servicios externos de respuesta	
Consolidar información de daños	Una vez que se ha controlado la situación, se debe realizar una evaluación de los daños ocasionados por la emergencia, recopilando información sobre los bienes afectados, las personas heridas o fallecidas, y las condiciones del entorno. Esta información es fundamental para determinar las necesidades de asistencia y los recursos necesarios para la recuperación. Es importante asegurarse de que la información recopilada sea precisa y detallada

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**Colegio Agustina Ferro**

Ocaña



Aprobada por Resolución, No. 004361 del 8 de noviembre de 2021  
Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica.  
Sección: Diurna DANE: 154498000051  
NIT: 890503261-4  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 136.

Área: Gestión Directiva  
Proceso: Cultura Institucional  
Tipo: Formato  
Código: GD-F20-V01  
Fecha: 09-01-2024  
Mecanismos de Comunicación  
PGRE

Realizar reporte

Esta información es fundamental para elaborar informes precisos y completos que permitan analizar la situación y tomar decisiones para prevenir futuras emergencias. Es importante asegurarse de que la información recopilada sea veraz y esté respaldada por evidencia

**Fecha de elaboración**

20 de enero de 2023

**Fecha de actualización**

20 de enero de 2024



**Educamos para emprender**

Transversal 30 N°8B-70 Barrio la Primavera Ocaña – Norte de Santander  
Teléfono: 5610458 – 5610315, [rectoria@colagustina.edu.co](mailto:rectoria@colagustina.edu.co)  
[www.colagustina.edu.co](http://www.colagustina.edu.co)



### REPORTE DE DAÑOS.

Reporte de daños del evento:

REPORTE DE DAÑOS	
Fecha del evento	Diligenciado por
<b>Fenómeno al que está asociado la emergencia</b>	
Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____ Erupción volcánica _____ Tormenta eléctrica _____ Huracán _____ Caída de árbol _____ Incendio forestal _____ Incendio estructural _____ Descarga eléctrica _____ Explosión _____ Contaminación _____ Estampida de estudiante _____ Accidente de laboratorio _____ Accidente de Tránsito _____ Toma armada _____ Atentado terrorista _____ Otra (cuál) _____	
<b>Descripción para el evento</b>	
<b>Daños y/o pérdidas ocurridas</b>	
<b>Tipo y número de personas afectadas</b>	<b>Tipo de servicios de respuesta solicitados</b>
Estudiantes _____ Docentes _____ Personal administrativo _____ Personal de servicios generales _____ Directivos _____ Visitantes _____	Ambulancia _____ Bomberos _____ Policía _____ Policía de tránsito _____ Manejo de servicios públicos _____
<b>Tipo y número de edificaciones afectadas</b>	<b>Descripción de daños en las edificaciones</b>
<b>Descripción de necesidades</b>	
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Fecha de actualización</b>



## PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

### Valoración de la situación

A continuación, se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN			
<b>Tipo de emergencia</b>			
<b>Lugar de la emergencia</b>			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento			
Dispone de materiales escolares			
Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que pueden ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la escuela			
Niños/niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la institución no puede usarse existe sitios dónde se pudiera dar clase			
Es/son suficientes para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesibles			
Es/son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros especiales			
<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Fecha de actualización</b>		
20 enero de 2023	20 de enero de 2024		



### EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Acciones para la recuperación.

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad a satisfacer	Ejecutor	Acciones a desarrollar	Plazo	% de cumplimiento	Acciones de mejoramiento
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
20 de enero de 2023			20 de enero de 2024		

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**Colegio Agustina Ferro**

Ocaña



Aprobada por Resolución, No. 004361 del 8 de noviembre de 2021  
Niveles: Preescolar, Básica en sus ciclos de primaria, secundaria y media técnica.  
Sección: Diurna DANE: 154498000051  
NIT: 890503261-4  
Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 136.

Área: Gestión Directiva  
Proceso: Cultura Institucional  
Tipo: Formato  
Código: GD-F20-V01  
Fecha: 09-01-2024  
Mecanismos de Comunicación  
PGRE

### REFERENCIAS

Guía plan escolar para la gestión del riesgo. (2010). MEN. Recuperado de [cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf](http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf)



**Educamos para emprender**

Transversal 30 N°8B-70 Barrio la Primavera Ocaña – Norte de Santander  
Teléfono: 5610458 – 5610315, [rectoria@colagustina.edu.co](mailto:rectoria@colagustina.edu.co)  
[www.colagustina.edu.co](http://www.colagustina.edu.co)